101

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 21 JUN 2023

VISTO el Expediente Electrónico Nº MGJDH-E-39328-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 4/2023, RAF 566, C.J.UO.1.05.04; referente a la adquisición de artículos de librería para la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

Que mediante Resolución J.P. Nº 164/23, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Informe de Recomendación (o.d. N° 27), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación al proveedor ALONSO, LEANDRO JORGE, CUIT N° 20-24755477-8, los renglones N° 1, 2, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 14 y 19, por un importe total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO CON 00/100 ($ 2.879.125,00); a la firma LORENZONI, NANCY BEATRIZ, CUIT N° 27-18365226-0, el renglón N° 23, por un importe total de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 ($ 13.425,00); al proveedor RIGA, JORGE SEBASTIAN, CUIT N° 20-30571474-8, los renglones N° 6, 7, 10, 13, 16, 17, 18, 20, 21, 22 y 24, por un importe total de PESOS QUINIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 40/100 ($ 502.439,40); y a la firma VIÑA, PABLO OSCAR, CUIT N° 20-17254725-8, los renglones N° 3 y 15, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS DIEZ CON 00/100 ($ 201.510,00); por ajustarse y cubrir la necesidad expuesta en la Nota Nº 856/2023-D.G.A., no resultando ser inconveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 3635/22, N° 188/23 y en la Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1048/20, N° 698/21,

..//2

G.T.F.
J.A.M.A
H.E.B.
4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gladys Ana PALAZIOL
directora General de
Administración y Despacho
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

N° 2763/21, N° 1435/22 y N° 188/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 4/2023, RAF 566, C.J.UO.1.05.04; referente a la adquisición de artículos de librería para la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S; al proveedor ALONSO, LEANDRO JORGE, CUIT N° 20-24755477-8, los renglones N° 1, 2, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 14 y 19, por un importe total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO CON 00/100 ($ 2.879.125,00); a la firma LORENZONI, NANCY BEATRIZ, CUIT N° 27-18365226-0, el renglón N° 23, por un importe total de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 ($ 13.425,00); al proveedor RIGA, JORGE SEBASTIAN, CUIT N° 20-30571474-8, los renglones N° 6, 7, 10, 13, 16, 17, 18, 20, 21, 22 y 24, por un importe total de PESOS QUINIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 40/100 ($ 502.439,40); y a la firma VIÑA, PABLO OSCAR, CUIT N° 20-17254725-8, los renglones N° 3 y 15, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS DIEZ CON 00/100 ($ 201.510,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir las correspondientes Órdenes de Compras.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511, inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN Ss. G. N° 101 /23.-

G.T.F.
J.A.M.A
H.E.B.

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gladys Ana PALAZIOL
directora General de
Administración y Despacho
M.G.J. y DD.HH

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
21/06/2023 11:57